



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. TECDMX/LPN/009/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES (EDIFICIO, CONTENIDO Y PARQUE VEHICULAR) PROPIEDAD DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del dos de diciembre de dos mil diecinueve, ubicados en la sala de capacitación del octavo piso del edificio sede del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, sito en la calle Magdalena número 21, colonia Del Valle, demarcación territorial Benito Juárez, código postal 03100, en conformidad con lo establecido en el artículo 62, fracción III de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, así como lo previsto en el Capítulo IX, inciso IX.2 de las bases correspondientes, dio inicio el acto de comunicación de fallo técnico y apertura de ofertas económicas de la Licitación Pública Nacional No. **TECDMX/LPN/009/2019**, para la contratación de una póliza de seguro de bienes patrimoniales (edificio, contenido y parque vehicular) propiedad del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de las personas servidoras públicas asistentes.
2. Lista de asistencia de las personas participantes.
3. Comunicación de Fallo Técnico.
4. Apertura de ofertas económicas entregadas por las personas participantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas.
5. Observaciones que manifiesten las personas participantes para ser asentadas en la presente acta.

En desahogo del **primer punto** del orden del día fueron presentadas las personas servidoras públicas asistentes: **Lic. Héctor Ángeles Hernández**, Secretario Administrativo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; **Lic. Itzel Romero Ponce**, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.C. Laura**



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
TECDMX/LPN/009/2019

Gabriela Garduño Ortiz, Subdirectora de Planeación y Presupuesto; **Lic. Carlos Esteban Mejorada Jiménez**, Profesionista Técnico de Asuntos Contractuales y Normativos; **Lic. José de Jesús Ruiz Gallegos**, Jefe de Departamento de Responsabilidades; **Mtra. Beatriz Adriana Zermeno Vargas**, Jefa de Departamento de Adquisiciones; **Ing. César José Cortés Guzmán**, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios.

Con relación al **segundo punto** del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia de los participantes, conforme se indica a continuación:

NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE	SE PRESENTÓ/ NO SE PRESENTÓ
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	C. Rebeca López González	SE PRESENTO
Mapfre México, S.A.	C. Ricardo Peregrina Echávarri	SE PRESENTO

Como **tercer punto** del orden del día, se procedió a dar lectura al dictamen técnico emitido por la Secretaría Administrativa mediante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, que en su parte conducente señala:

Concluido el análisis exhaustivo a las propuestas técnicas presentadas por las empresas licitantes **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa; Mapfre México, S.A.**, conforme a la evaluación de las especificaciones y requisitos señalados en las bases de la Licitación Pública y el anexo técnico de las mismas, se advierte lo siguiente:

En el **Capítulo IV “Requisitos Legales y Administrativos para participar en la Licitación”**, numeral IV.2, inciso A) de las bases de la Licitación, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, solicitó a las personas participantes entregar “propuesta técnica en original, papel membretado de la persona licitante, foliada de forma legible, consecutiva y firmada en todas sus hojas, por el representante legal o persona legalmente autorizada, no debiendo contener tachaduras o enmendaduras; con la descripción detallada de los bienes que oferta, refiriendo de manera pormenorizada sus características y garantías, incluyendo los periodos de las mismas”.

Con base en las consideraciones y determinaciones señaladas en el análisis y evaluación realizada a las propuestas técnicas presentadas por las empresas



licitantes, conforme a lo dispuesto en el **Capítulo X “Criterios de evaluación y adjudicación del contratos”**, numeral X.1, incisos A), B) y C) de las bases de la Licitación Pública Nacional, que en lo fundamental establecen que se deberá verificar que las propuestas técnicas cumplan con la totalidad de la información y requisitos solicitados en el Anexo Técnico, así como lo previsto en el capítulo IV, punto IV.2 de las presentes bases; así como comprobar que la propuesta técnica ofertada por los licitantes contenga los requisitos señalados en el anexo técnico y la emisión del dictamen de evaluación correspondiente, se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. - Las propuestas técnicas presentadas por las personas licitantes Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa; Mapfre México, S.A., **CUMPLEN TÉCNICAMENTE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico de las bases de la Licitación Pública Nacional No. TECDMX/LPN/009/2019, para la contratación de una póliza de seguro de bienes patrimoniales (edificio, contenido y parque vehicular) propiedad del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Como **cuarto punto** del orden del día, se continuó con la etapa de apertura de sobres que contienen las ofertas económicas entregadas por las personas licitantes, cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, las cuales fueron: **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa; Mapfre México, S.A.**

Para ello, los licitantes verificaron que los sobres en resguardo de la convocante, identificados con la letra “C”, que dicen contener las ofertas económicas de las empresas participantes, estuvieran perfectamente sellados e inviolados, procediendo a su apertura y a dar lectura en voz alta a su contenido conforme a lo siguiente:

Mapfre México, S.A., contiene la propuesta económica en **05 FOJAS**, que señala un monto ofertado por la cantidad de: **\$258,780.19** (doscientos cincuenta y ocho mil setecientos ochenta pesos 19/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado; presenta **CARTA** compromiso para garantizar el sostenimiento de la propuesta por un monto igual al 5% del importe de la misma, de fecha 22 de noviembre de 2019, firmada por el representante legal de la empresa.



Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, contiene la propuesta económica en **04 FOJAS**, que señala un monto ofertado por la cantidad de: **\$251,762.80** (doscientos cincuenta y un mil setecientos sesenta y dos pesos 80/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado; presenta **CARTA** compromiso para garantizar el sostenimiento de la propuesta por un monto igual al 5% del importe de la misma, de fecha 22 de noviembre de 2019, firmada por la representante legal de la empresa.

Concluida la apertura de las propuestas económicas, se procedió a la firma de las propuestas aceptadas presentadas por los participantes, las que serán analizadas por la convocante, a efecto de elaborar el Dictamen Económico y proceder con el Fallo correspondiente.

En desahogo del **quinto punto** del orden del día se preguntó a los participantes en el acto, si tenían alguna consideración u observación que desearan hacer constar en la presente acta.

No existiendo ninguna consideración u observación, se notificó que el **Acto de fallo** se comunicará el día **10 de diciembre de 2019 a las 13:00 horas**, por lo que agradeceremos su puntual asistencia.

Sin otro asunto que tratar, se dio por terminado el presente acto a las catorce horas con diez minutos del día de la fecha, firmando al margen y al calce todos los participantes y se ordena la remisión de la misma a las direcciones electrónicas registradas de los participantes y publicarla en el sitio de Internet de este Tribunal.

POR EL TRIBUNAL



Lic. Héctor Angeles Hernández
Secretario Administrativo



Lic. Itzel Romero Ponce
Directora de Recursos Materiales y
Servicios Generales



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
TECDMX/LPN/009/2019

Recibi
copia
de Acta

L.C. Laura Gabriela Garduño Ortiz
Subdirectora de Planeación y
Presupuesto

Lic. Carlos Esteban Mejorada Jiménez
Profesionista Técnico de Asuntos
Contractuales y Normativos

Lic. José de Jesús Ruiz Gallegos
Jefe de Departamento de
Responsabilidades

Mtra. Beatriz Adriana Zermeno Vargas
Jefa de Departamento de
Adquisiciones

Ing. César José Cortés Guzmán
Jefe de Departamento de Recursos
Materiales y Servicios

POR LOS PARTICIPANTES

C. Rebeca López González
Seguros Inbursa, S.A. Grupo
Financiero Inbursa

Recibi copia
Rebeca López González
02/12/2019

C. Ricardo Peregrina Echávarri
Mapfre México, S.A.

Recibi copia
Ricardo Peregrina Echávarri